

Guía Sudoe - Para la elaboración y gestión de proyectos

Versión Español

Seguimiento de las modificaciones de las fichas



Cooperar está en sus manos

www.interreg-sudoe.eu

Seguimiento de las fichas de la Guía Sudoce afectadas por cambios en su contenido

Identificación de la ficha	Sección modificada	Idioma	Contenido V01	Contenido versión actualizada feb-2016
Ficha 3.2 ¿Quién puede participar? Beneficiarios potenciales	Tabla 3. Clasificación del tipo de beneficiarios.	ES/FR/PT		Actualización de la tabla nº 3
Ficha 3.3 Plan de trabajo	1.1.1 Grupo de Tareas 0	ES	1.1.1 Grupo de tareas 0: Preparación del proyecto. (De carácter obligatorio)	1.1.1 Grupo de tareas 0: Preparación del proyecto. (De carácter facultativo)
Ficha 5.0 Convocatorias	1.1.2.1 Formulario de candidatura.	ES/FR/PT	Se suprime: "Sólo la sección correspondiente a los Grupos de Tareas del Formulario de Candidatura deberá presentarse en todos los idiomas de los beneficiarios del proyecto. El resto del documento podrá ser presentado únicamente en el idioma del beneficiario principal. En el caso que el proyecto sea seleccionado para su aprobación todas las secciones del Formulario de Candidatura deberán presentarse en todos los idiomas de los beneficiarios del proyecto".	Se sustituye por "Se presentará en todos los idiomas de los beneficiarios del proyecto".
Ficha 8.0 Elegibilidad das despesas	1.4 As despesas segundo as categorías de despesa no Programa Sudoce	PT		Errata: Se ha añadido número de ficha " As fichas 8.1 a 8.6 tratam individualmente cada uma das categorías de despesa 1. a 6"
	1.7 Períodos de elegibilidade de despesas e o que é co-financiável para cada uma delas.	PT	Donde dice " Para os beneficiários aos quais se apliquem as regras de Ajudas de Estado"	Debe decir " Para os beneficiários aos quais se apliquem as regras de Auxílios de Estado"
Ficha 8.1 Gastos de personal	1.6 Selección del sistema de reembolso 1.7 Cotizaciones a la seguridad social e impuestos relacionados con el salario 1.8 Otros gastos subvencionables	ES/FR/PT		Se modifica el contenido general de estos apartados



Cooperar está en sus manos

www.interreg-sudoce.eu

Ficha 8.2 Gastos de oficina y administrativos	1.5	Elementos subvencionables en los gastos de oficina y administrativos	ES/FR/PT		Se suprime: "Los gastos de oficina y administrativos podrán ser imputados según una metodología de "coste real" únicamente en el proyecto de "Asistencia Técnica".
	1.6	Pista de auditoría	ES/FR/PT		Se suprime contenido.
Ficha 8.3 Gastos de viaje y alojamiento	1.3	Principios generales.	ES/FR/PT		Se amplía contenido.
	1.5	Pista de auditoría.	ES/FR/PT	"En general, deberá aportarse prueba de que los importes pagados no superan los baremos establecidos por la entidad beneficiaria."	"En general, deberá aportarse prueba de que los importes pagados no superan los baremos establecidos por la entidad beneficiaria (en este caso, respetándose en cualquier caso los límites establecidos en el punto 1.3)".
Ficha 8.4 Gastos por servicios y conocimientos externos	1.3	Principios generales.	ES/FR/PT		Se ha añadido el primer punto "Los gastos por servicios y conocimientos externos serán subvencionables si han sido aprobados por el programa. Para ello, deberán estar convenientemente identificados en el Formulario de candidatura y, en particular, en la Fundamentación del Plan Financiero. Como ha quedado expuesto en el punto "1.1.2.5" de la ficha "5_convocatorias", el documento de Fundamentación del Plan financiero es vinculante en lo referente a la categoría de "gastos por servicios y conocimientos externos".
Ficha 8.5 Gastos de equipo	1.3	Principios generales.	ES/FR	Errata en la numeración. Donde dice "Como ha quedado expuesto en el punto "5.1.1.2.5" de la ficha "5_convocatorias"	Debe decir " Como ha quedado expuesto en el punto "1.1.2.5" de la ficha "5_convocatorias"
Ficha 9. Modificações e evoluções do projeto durante a sua execução	4.3	Flexibilidade relativa à despesa certificada por categoria de despesa.	PT		Se ha suprimido un párrafo al final del epígrafe.